

31



56715

0195361

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

COPIA

De la escritura de _____
PRIMERA

Otorgada por _____
CESION DE PARTICIPACIONES
ALICIA ISABEL PORTERO VACA Y NELSON
Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____
GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL

Parroquia _____
Y OTRO

Cuantia _____
USDS 3,400,00

Quito, a _____ de _____ de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas 2014

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura No.: 2014-17-01-31-P

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.**

OTORGA

**SRA. ALICIA ISABEL PORTERO VACA y
SR. NELSON BOLIVAR ENRIQUEZ GOMEZ**

A FAVOR DE

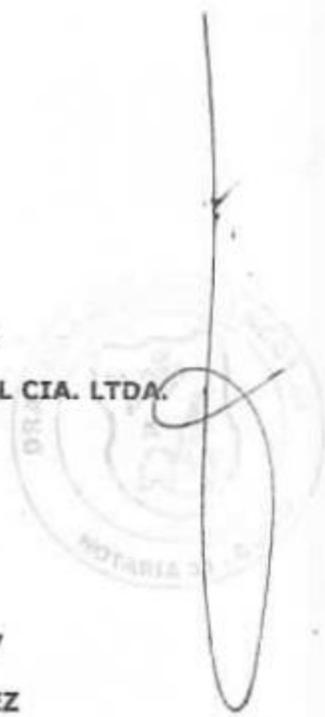
**SR. GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL y
SR. MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA**

POR. \$ 3.400,00 USD

GRH.

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves **siete de agosto del año dos mil catorce**, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA de este cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte



1 la señora **ALICIA ISABEL PORTERO VACA**, de estado civil casada, por
2 sus propios y personales derechos y en calidad de mandataria de su
3 cónyuge el señor **NELSON BOLIVAR ENRIQUEZ GOMEZ**, conforme
4 consta del poder especial que se agrega como habilitante; y,
5 por otra parte, comparece el señor **GALO PATRICIO SANTACRUZ**
6 **CORONEL** de estado civil casado con la señora **ADRIANA ALEXANDRA**
7 **ORAMAS SANTACRUZ**, por sus propios y personales derechos; y, el señor
8 **MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA**, de estado civil casado
9 con la señora **ANA LUCIA ARICO ESPIN**, por sus propios y personales
10 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
11 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y
12 obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de las cédulas de
13 ciudadanía que me presentan y dicen: que elevan a escritura pública la
14 minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- **Señor Notario:** Sírvase
15 incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión de
16 Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA**
17 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente escritura en
18 calidad de **CEDENTES:** a.-) la señora **ALICIA ISABEL PORTERO VACA**; y,
19 En calidad de **CESIONARIOS:** a.-) El señor **GALO PATRICIO SANTACRUZ**
20 **CORONEL**, casado con la señora **ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS**
21 **SANTACRUZ**; b.-) El señor **MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA**
22 **HERRERA**; casado con la señora **ANA LUCIA ARICO ESPIN**; siendo todos
23 los comparecientes mayores de edad, ejecutivos privados, ecuatorianos,
24 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Conforme lo ordena el
25 Código Civil comparece a la celebración de la presente Escritura Pública
26 los señores **NELSON BOLIVAR ENRIQUEZ GOMEZ**, mediante Poder
27 Especial otorgado a su cónyuge la señora **ALICIA ISABEL PORTERO**
28 **VACA**; quien autoriza expresamente la venta que

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 realiza su cónyuge en la presente Cesión de Participaciones. CLAUSULA
2 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía PROTECSA ,PROTECCION
3 PROFESIONAL CIA. LTDA., se constituyó el 2 de Agosto de 1983, ante el
4 Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Saigado Valdez,
5 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de Diciembre
6 del 1983. Actualmente la totalidad del Capital Social se encuentra
7 distribuido de la siguiente forma: la señora BLANCA MARGARITA
8 CASTILLO CASTRO con 3.400 participaciones; el señor Mayor LUIS
9 FRANCISCO GUDIÑO VILLACRES con 3.400 participaciones; y la señora
10 ALICIA ISABEL PORTERO VACA con 3.400 participaciones; siendo todas
11 las participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América
12 cada una, lo que representa el total del Capital Social que es de Diez Mil
13 Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América. CLAUSULA
14 TERCERA.- AUTORIZACION.- La Junta General Extraordinaria de Socios,
15 con el carácter de Universal de la compañía PROTECSA ,PROTECCION
16 PROFESIONAL CIA. LTDA., reunida en Quito, el día 7 de Julio del 2014,
17 resolvió por unanimidad autorizar la Cesión de TRES MIL
18 CUATROCIENTAS Participaciones Sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA cada una, detalladas en el texto del Acta de la
20 Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal.
21 CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta: a.-)
22 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de
23 Universal; b.-) Certificación concedida por el Gerente de la Compañía
24 PROTECSA ,PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., de que se ha
25 celebrado la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios, con el
26 carácter de Universal, en la cual se autorizó las cesiones de
27 participaciones que por medio de esta escritura se otorgan.- Usted, señor
28 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez

1 a este contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
2 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
3 con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
4 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jaime
5 Contreras Vásquez, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el
6 numero: dos mil setecientos noventa y tres, para la celebración de la
7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
8 Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria,
9 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
10 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- Enmendado.-

11 V.l.n.

12
13 *Alicia de Enriquez*

14 SRA. ALICIA ISABEL PORTERO VACA.

15 C.C. N: 180104926-3

16
17 *Galo Patricio Santacruz Coronel*

18 SR. GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL

19 C.C. N: 170592366-0

20
21 *Marcelo Antonio Calvopiña Herrera*

22 SR. MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA.

23 C.C. N: 1709853014

24
25 *Mariela Pozo Acosta*

26 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

27 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELEBRAR CIUDADANIA
170592366-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-11-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ADRIANA ALEXANDRA GRAMIS





INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V11442242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTACRUZ GALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL AMADA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-11-09
 FECHA DE EXPIRACION
2029-11-09







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

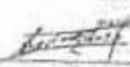
037
037 - 0293
1705923660
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO

CELEBRAR CIUDADANIA
170592366-0

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUMBAYA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170985201-4
 CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN RODRIGUE
 13 JUNIO 1969
 012- 0850 09220 M
 PICHINCHA/QUITO
 ESCOBAR SUAREZ 1968



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** 92443V4242
 CASADO ANA LUCIA ARICO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JULIO CESAR CALVOPIÑA
 LUCIA HERRERA
 QUITO 28/01/2010
 28/01/2022
 REN 2275727




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES (13-FEB-2014)
007
 007 - 0196 1709852014
 NUMERO DE CERTIFICADO (CECLA)
 CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCIA QUITO CURSAYA 8
 CANTON SUPELIZA 8

 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., certifico que con fecha 7 de Julio del 2014, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en mención, y por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, se autorizó en forma unánime la cesión de TRES MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma:

1.-) La señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA cederá (1.700) Un Mil Setecientas Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL;

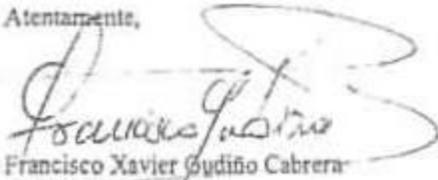
3.-) La señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA cederá (1.700) Un Mil Setecientas Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA;

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones cada una de Un Dólar de los Estados Unidos de América, el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. SUSCRITO EN DOLARES	NACIONA.	No. PARTICIP.
Blanca Margarita Castillo Castro	3.400,00	Ecuatoriana	3.400
Luis Francisco Gudiño Villacres	3.400,00	Ecuatoriana	3.400
Galo Patricio Santacruz Coronel	1.700,00	Ecuatoriana	1.700
Marcelo Antonio Calvopiña Herrera	1.700,00	Ecuatoriana	1.700
TOTAL	10.200,00		10.200

Quito, 7 de Julio del 2014.

Atentamente,


Francisco Xavier Gudiño Cabrera
GERENTE
PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 11 horas del día LUNES 7 de JULIO del 2014, en el local de la compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., ubicado en la Calle Río Coca E2-49 e Isla Santiago, de ésta ciudad de Quito, se reúnen sus socios en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, por encontrarse presente el 100% del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representado por los siguientes socios:

la señora BLANCA MARGARITA CASTILLO CASTRO con 3.400 participaciones; el señor Mayor LUIS FRANCISCO GUDIÑO VILLACRES con 3.400 participaciones; y la señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA con 3.400 participaciones; siendo todas las participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el total del Capital Social que es de Diez Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside esta Junta el señor General Juan Homero Méndez Moreno y como secretario el señor Francisco Xavier Gudiño Cabrera, en su calidad de Gerente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realice las siguientes Cesiones de Participaciones:

1.-) La señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA cederá (1.700) Un Mil Setecientas Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL;

2.-) La señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA cederá (1.700) Un Mil Setecientas Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor MARCELO ANTONIO CALVOPINA HERRERA;

CONTINUACION DEACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones sociales a realizarse. Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 11 horas 50 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, firmando para constancia todos los concurrentes.

f.-) Blanca Margarita Castillo.- Socio.- f.-) Myr. Luis Francisco Gudiño Villacres.-
Socio.- f.-) Alicia Isabel Portero Vaca.- Socio.- f.-) General Juan Homero Méndez
Moreno.- Presidente.- f.-) Francisco Xavier Gudiño Cabrera.- Secretario.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
LO CERTIFICO.

p. SECRETARIO.

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

Dr. Diego J. Almeida Montero
Notario Suplente – (E)

Copia: *man*

1 -- rio

2 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

3 FACTURA No. 99537

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

PODER ESPECIAL

16

QUE OTORGA:

17

GENERAL (S.P.) NELSON BOLÍVAR ENRÍQUEZ GÓMEZ

18

A FAVOR DE:

19

ALICIA ISABEL PORTERO VACA

20

CUANTIA: INDETERMINADA

21

DI: COPIAS

22

ж SN ж

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del

24

Ecuador, hoy día SIETE (7) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL

25

CATORCE, ante mí, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,

26

Notario Décimo del Cantón Quito, comparece: el señor GENERAL (S.P.)

27

NELSON BOLÍVAR ENRÍQUEZ GÓMEZ, de estado civil casado, por sus

28

propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad

Dr. Diego J. Almeida Montero



SN
NOTARIO
Quito - E

1 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe; y
3 me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
4 "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo,
5 sírvase insertar una de poder especial, contenido en las siguientes
6 cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración
7 de la presente escritura el señor GENERAL (S.P.) NELSON BOLÍVAR
8 ENRÍQUEZ GÓMEZ, militar en servicio pasivo, casado, hábil para
9 contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente,
10 otorgo poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a
11 favor de mi cónyuge la señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA, quien
12 es titular y tenedora de las participaciones de la Empresa PROTECSA
13 PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA LTDA., las mismas que van a ser
14 transferidas a favor de los señores: Galo Patricio Santacruz Coronel
15 casado con la señora Adriana Alexandra Oramas Santacruz y a Marcelo
16 Antonio Calvopiña Herrera, casado con la señora Ana Lucía Arico Espín.
17 En tal virtud, me doy por notificado y acepto dicha transferencia y autorizo
18 a que mi cónyuge antes indicada, pueda suscribir la escritura de cesión
19 del ciento por ciento de las participaciones que mantiene en la Compañía
20 que se determina en líneas anteriores. Los cesionarios, pueden realizar
21 los trámites legales hasta la inscripción en el Registro Mercantil. Usted,
22 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez de la presente minuta.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- El
24 compareciente ratifica la minuta inserta, que se halla firmada por el
25 Doctor Wilfrido Cabrera, Abogado con matrícula profesional número
26 diecisiete mil novecientos ochenta y nueve - dieciocho del Foro de
27 Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
28 los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí,

1 el Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de sesión
2 Notaria, se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-



3
4
5
6
[Handwritten signature]

7 GENERAL (S.P.) NELSON BOLÍVAR ENRÍQUEZ GÓMEZ
8 C.C.No. 040035162-3



9
10
11
12
[Handwritten signature]

13 DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
14 Notario Décimo del Cantón Quito

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



004
 004-0226 0400351623
 INGENIERO DE CERTIFICADO CERRA
 ENRIQUEZ GOMEZ NELSON BOLIVAR
 RICHICHA ORGANIZACION 1
 PROVINCIA COTACOLLAS 2
 QUITO TAXA 2014
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a siete (07) de agosto del año dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
 DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Décimo del Cantón Quito.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 180104826-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PORTERO VACA ALICIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNDURANHA

PARISHO
LA BAYSA

FECHA DE NACIMIENTO
1953-05-15

NACIONALIDAD
ECUATORRIANA

ESTADO CIVIL
Casada

NELSON ENRIQUEZ GOMEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

BACHILLERATO **ESTUDIANTE** **E32181722**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
PORTERO VICIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03




[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004
004 - 0114
 1801048263

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO **004**
PORTERO VACA ALICIA ISABEL

PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **CARCELEN**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 ZONA **2**

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA



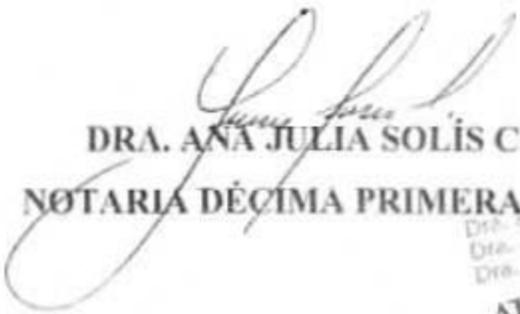


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

E.T.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA. ", otorgado el dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de agosto del año dos mil catorce.

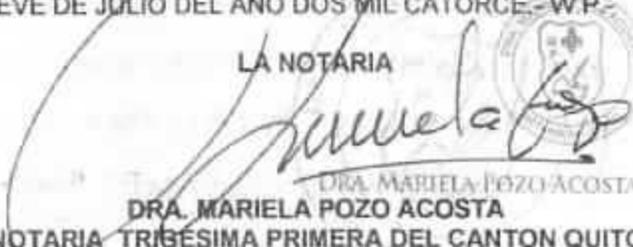

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

10

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA LTDA ~~QUE OTORGA LA SEÑORA~~ ALICIA ISABEL PORTERO VACA Y SEÑOR NELSON BQUIVAR ENRIQUEZ GOMEZ A FAVOR DEL SEÑOR GALO PATRICIO ~~SANTACRUZ~~ CORONEL Y SEÑOR MARCELO ANTONIO CALVOPINA HERRERA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE - W.P.

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 56715

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	841
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801048263	PORTERO VACA ALICIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Casado
1709852014	CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1705923660	SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10200,00

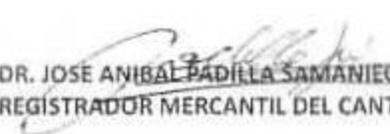
5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 3400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°1180 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE DICIEMBRE DE 1983, TOMO: 114.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

31



56715

0195361

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

COPIA

De la escritura de _____
PRIMERA

Otorgada por _____
CESION DE PARTICIPACIONES
ALICIA ISABEL PORTERO VACA Y NELSON
Y OTROS

Fecha de Otorgamiento _____

A Favor _____
GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL

Parroquia _____
Y OTRO

Cuantia _____
USDS 3,400,00

Quito, a _____ de _____ de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas 2014

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura No.: 2014-17-01-31-P

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.**

OTORGA

**SRA. ALICIA ISABEL PORTERO VACA y
SR. NELSON BOLIVAR ENRIQUEZ GOMEZ**

A FAVOR DE

**SR. GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL y
SR. MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA**

POR. \$ 3.400,00 USD

GRH.

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves **siete de agosto del año dos mil catorce**, ante mi la NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA de este cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte

1 la señora **ALICIA ISABEL PORTERO VACA**, de estado civil casada, por
2 sus propios y personales derechos y en calidad de mandataria de su
3 cónyuge el señor **NELSON BOLIVAR ENRIQUEZ GOMEZ**, conforme
4 consta del poder especial que se agrega como habilitante; y,
5 por otra parte, comparece el señor **GALO PATRICIO SANTACRUZ**
6 **CORONEL** de estado civil casado con la señora **ADRIANA ALEXANDRA**
7 **ORAMAS SANTACRUZ**, por sus propios y personales derechos; y, el señor
8 **MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA**, de estado civil casado
9 con la señora **ANA LUCIA ARICO ESPIN**, por sus propios y personales
10 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
11 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y
12 obligarse, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de las cédulas de
13 ciudadanía que me presentan y dicen: que elevan a escritura pública la
14 minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- **Señor Notario:** Sírvase
15 incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una de Cesión de
16 Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLAUSULA**
17 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente escritura en
18 calidad de **CEDENTES:** a.-) la señora **ALICIA ISABEL PORTERO VACA**; y,
19 En calidad de **CESIONARIOS:** a.-) El señor **GALO PATRICIO SANTACRUZ**
20 **CORONEL**, casado con la señora **ADRIANA ALEXANDRA ORAMAS**
21 **SANTACRUZ**; b.-) El señor **MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA**
22 **HERRERA**; casado con la señora **ANA LUCIA ARICO ESPIN**; siendo todos
23 los comparecientes mayores de edad, ejecutivos privados, ecuatorianos,
24 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. Conforme lo ordena el
25 Código Civil comparece a la celebración de la presente Escritura Pública
26 los señores **NELSON BOLIVAR ENRIQUEZ GOMEZ**, mediante Poder
27 Especial otorgado a su cónyuge la señora **ALICIA ISABEL PORTERO**
28 **VACA**; quien autoriza expresamente la venta que

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 realiza su cónyuge en la presente Cesión de Participaciones. CLAUSULA
2 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía PROTECSA ,PROTECCION
3 PROFESIONAL CIA. LTDA., se constituyó el 2 de Agosto de 1983, ante el
4 Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Saigado Valdez,
5 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 9 de Diciembre
6 del 1983. Actualmente la totalidad del Capital Social se encuentra
7 distribuido de la siguiente forma: la señora BLANCA MARGARITA
8 CASTILLO CASTRO con 3.400 participaciones; el señor Mayor LUIS
9 FRANCISCO GUDIÑO VILLACRES con 3.400 participaciones; y la señora
10 ALICIA ISABEL PORTERO VACA con 3.400 participaciones; siendo todas
11 las participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América
12 cada una, lo que representa el total del Capital Social que es de Diez Mil
13 Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América. CLAUSULA
14 TERCERA.- AUTORIZACION.- La Junta General Extraordinaria de Socios,
15 con el carácter de Universal de la compañía PROTECSA ,PROTECCION
16 PROFESIONAL CIA. LTDA., reunida en Quito, el día 7 de Julio del 2014,
17 resolvió por unanimidad autorizar la Cesión de TRES MIL
18 CUATROCIENTAS Participaciones Sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA cada una, detalladas en el texto del Acta de la
20 Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal.
21 CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta: a.-)
22 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de
23 Universal; b.-) Certificación concedida por el Gerente de la Compañía
24 PROTECSA ,PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., de que se ha
25 celebrado la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios, con el
26 carácter de Universal, en la cual se autorizó las cesiones de
27 participaciones que por medio de esta escritura se otorgan.- Usted, señor
28 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, para dar validez

1 a este contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
2 anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública
3 con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y
4 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jaime
5 Contreras Vásquez, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el
6 numero: dos mil setecientos noventa y tres, para la celebración de la
7 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
8 Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria,
9 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en
10 el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- Enmendado.-

11 V.l.n.

12
13 *Alicia de Enriquez*

14 SRA. ALICIA ISABEL PORTERO VACA.

15 C.C. N: 180104926-3

16
17 *Galo Patricio Santacruz Coronel*

18 SR. GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL

19 C.C. N: 170592366-0

20
21 *Marcelo Antonio Calvopiña Herrera*

22 SR. MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA.

23 C.C. N: 1709853014

24
25 *Mariela Pozo Acosta*

26 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

27 NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELEBRAR CIUDADANIA
170592366-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-11-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ADRIANA ALEXANDRA GRAMAS





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANTACRUZ GALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORONEL AMADA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2010-11-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-11-09**

V11442242





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

037
037 - 0293 **1705923660**
 NÚMERO DE CERTIFICADO **CECULA**
SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **8**
QUITO CANTÓN **8** ZONA **8**
SAUCUNGA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 170985201-4
 CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN RODRIGUE
 13 JUNIO 1969
 012- 0850 09220 M
 PICHINCHA/QUITO
 ESCOBAR SUAREZ 1968



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** 92443V4242
 CASADO ANA LUCIA ARICO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JULIO CESAR CALVOPIÑA
 LUCIA HERRERA
 QUITO 28/01/2010
 28/01/2022
 REN 2275727




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 13-FEB-2014
007
 007 - 0196 1709852014
 NUMERO DE CERTIFICADO (CECLA)
 CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 8
 PROVINCIA QUITO CURSAYA 8
 CANTON SUPELIZA 8

 (I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO

Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente de PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., certifico que con fecha 7 de Julio del 2014, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía en mención, y por encontrarse presente el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía, se autorizó en forma unánime la cesión de TRES MIL CUATROCIENTAS participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma:

1.-) La señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA cederá (1.700) Un Mil Setecientas Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL;

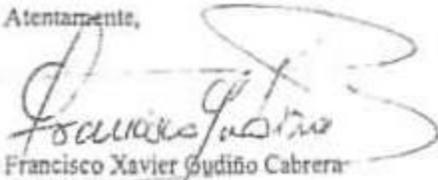
3.-) La señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA cederá (1.700) Un Mil Setecientas Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA;

Por lo tanto, luego de la presente Cesión de Participaciones cada una de Un Dólar de los Estados Unidos de América, el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. SUSCRITO EN DOLARES	NACIONA.	No. PARTICIP.
Blanca Margarita Castillo Castro	3.400,00	Ecuatoriana	3.400
Luis Francisco Gudiño Villacres	3.400,00	Ecuatoriana	3.400
Galo Patricio Santacruz Coronel	1.700,00	Ecuatoriana	1.700
Marcelo Antonio Calvopiña Herrera	1.700,00	Ecuatoriana	1.700
TOTAL	10.200,00		10.200

Quito, 7 de Julio del 2014.

Atentamente,


Francisco Xavier Gudiño Cabrera
GERENTE
PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 11 horas del día LUNES 7 de JULIO del 2014, en el local de la compañía PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., ubicado en la Calle Río Coca E2-49 e Isla Santiago, de ésta ciudad de Quito, se reúnen sus socios en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, por encontrarse presente el 100% del Capital Social.

La totalidad del Capital Social se encuentra representado por los siguientes socios:

la señora BLANCA MARGARITA CASTILLO CASTRO con 3.400 participaciones; el señor Mayor LUIS FRANCISCO GUDIÑO VILLACRES con 3.400 participaciones; y la señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA con 3.400 participaciones; siendo todas las participaciones sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el total del Capital Social que es de Diez Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside esta Junta el señor General Juan Homero Méndez Moreno y como secretario el señor Francisco Xavier Gudiño Cabrera, en su calidad de Gerente.

Se propone como único punto del día la autorización por parte de la Junta General de Socios, para que se realice las siguientes Cesiones de Participaciones:

1.-) La señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA cederá (1.700) Un Mil Setecientas Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL;

2.-) La señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA cederá (1.700) Un Mil Setecientas Participaciones Sociales de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor MARCELO ANTONIO CALVOPÍÑA HERRERA;

CONTINUACION DEACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.

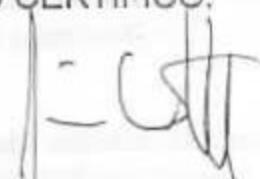
Los socios aprueban y autorizan por unanimidad la cesión de participaciones sociales a realizarse. Por no existir otro asunto que tratar se declara un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la sesión a las 11 horas 50 minutos, dándose lectura al presente documento, el mismo que es aprobado unánimemente, sin modificaciones a su texto.

Con lo cual se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, firmando para constancia todos los concurrentes.

f.-) Blanca Margarita Castillo.- Socio.- f.-) Myr. Luis Francisco Gudiño Villacres.- Socio.- f.-) Alicia Isabel Portero Vaca.- Socio.- f.-) General Juan Homero Méndez Moreno.- Presidente.- f.-) Francisco Xavier Gudiño Cabrera.- Secretario.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
LO CERTIFICO.


p. SECRETARIO.

República del Ecuador



NOTARÍA DÉCIMA

Dr. Diego J. Almeida Montero
Notario Suplente – (E)

Copia: *man*

1 -- rio

2 ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P

3 FACTURA No. 99537

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

PODER ESPECIAL

16

QUE OTORGA:

17

GENERAL (S.P.) NELSON BOLÍVAR ENRÍQUEZ GÓMEZ

18

A FAVOR DE:

19

ALICIA ISABEL PORTERO VACA

20

CUANTIA: INDETERMINADA

21

DI: COPIAS

22

ж SN ж

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del

24

Ecuador, hoy día **SIETE (7) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL**

25

CATORCE, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,

26

Notario Décimo del Cantón Quito, comparece: el señor **GENERAL (S.P.)**

27

NELSON BOLÍVAR ENRÍQUEZ GÓMEZ, de estado civil casado, por sus

28

propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad

Dr. Diego J. Almeida Montero



SN
NOTARIO
Quito - E

1 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
2 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe; y
3 me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
4 "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo,
5 sírvase insertar una de poder especial, contenido en las siguientes
6 cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración
7 de la presente escritura el señor GENERAL (S.P.) NELSON BOLÍVAR
8 ENRÍQUEZ GÓMEZ, militar en servicio pasivo, casado, hábil para
9 contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El compareciente,
10 otorgo poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a
11 favor de mi cónyuge la señora ALICIA ISABEL PORTERO VACA, quien
12 es titular y tenedora de las participaciones de la Empresa PROTECSA
13 PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA LTDA., las mismas que van a ser
14 transferidas a favor de los señores: Galo Patricio Santacruz Coronel
15 casado con la señora Adriana Alexandra Oramas Santacruz y a Marcelo
16 Antonio Calvopiña Herrera, casado con la señora Ana Lucía Arico Espín.
17 En tal virtud, me doy por notificado y acepto dicha transferencia y autorizo
18 a que mi cónyuge antes indicada, pueda suscribir la escritura de cesión
19 del ciento por ciento de las participaciones que mantiene en la Compañía
20 que se determina en líneas anteriores. Los cesionarios, pueden realizar
21 los trámites legales hasta la inscripción en el Registro Mercantil. Usted,
22 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez de la presente minuta.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- El
24 compareciente ratifica la minuta inserta, que se halla firmada por el
25 Doctor Wilfrido Cabrera, Abogado con matrícula profesional número
26 diecisiete mil novecientos ochenta y nueve - dieciocho del Foro de
27 Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron
28 los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí,

1 el Notario, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de sesión
2 Notaria, se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-



3
4
5
6
[Handwritten signature]

7 GENERAL (S.P.) NELSON BOLÍVAR ENRÍQUEZ GÓMEZ
8 C.C.No. 040035162-3



9
10
11
12
[Handwritten signature]

13 DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
14 Notario Décimo del Cantón Quito

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



004 0400351623

004 - 0226 0400351623

INGENIERO DE CERTIFICADO CERRA

ENRIQUEZ GOMEZ NELSON BOLIVAR

RUBRICA	ORGANIZACION	1
PROVINCIA	COTACOLLAS	2
QUITO	TARAGUA	2014
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a siete (07) de agosto del año dos mil catorce.-



[Handwritten signature]
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Décimo del Cantón Quito.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 180104826-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PORTERO VACA ALICIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNDURANHA

PARISHO
LA BAYSA

FECHA DE NACIMIENTO
1953-05-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
Casada

NELSON ENRIQUEZ GOMEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

BACHILLERATO
ESTUDIANTE

ESPECIALIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO
PORTERO VICIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA LUCILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2012-03-03

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0114
 1801048263

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO
PORTERO VACA ALICIA ISABEL

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
CARCELEN

CIRCUNSCRIPCIÓN
2

ZONA
2014

[Signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA





1

2 **NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

3 E.T.

4

5 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tome nota de la presente escritura
6 pública de Cesión de Participaciones de la Compañía PROTECSA,
7 PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA, cuyas copias
8 anteceden, al margen de la escritura matriz de Constitución de la
9 Compañía "PROTECSA, PROTECCION PROFESIONAL CIA.
10 LTDA. ", otorgado el dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres,
11 ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del
12 Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
13 Quito, a veinte de agosto del año dos mil catorce.

14

15

16

17

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

18

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

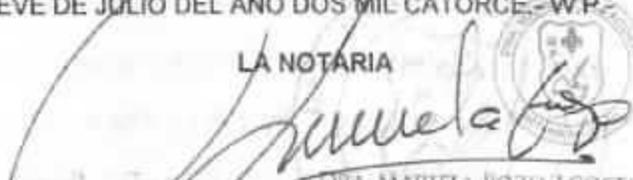
28

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

10

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROTECSA, PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA LTDA ~~QUE OTORGA LA SEÑORA~~ ALICIA ISABEL PORTERO VACA Y SEÑOR NELSON BQUIVAR ENRIQUEZ GOMEZ A FAVOR DEL SEÑOR GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL Y SEÑOR MARCELO ANTONIO CALVOPINA HERRERA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE - W.P.

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 56715

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	841
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801048263	PORTERO VACA ALICIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Casado
1709852014	CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1705923660	SANTACRUZ CORONEL GALO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10200,00

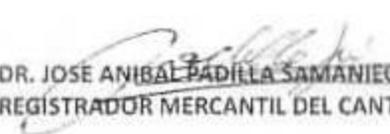
5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 3400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°1180 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE DICIEMBRE DE 1983, TOMO: 114.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL